



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 20 OCT 2015

VISTO:

El EXP-USL 00011884/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 3 – Formación Básica, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación", de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la Co-coordinadora del Área 3 –Formación Básica, Esp. María Luján CORREA, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 1 de octubre de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 3 – Formación Básica, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación", de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el término de 10 días hábiles, desde el 26 de octubre de 2015 y hasta el 6 de noviembre de 2015, de 8:00 hrs a 13:00 hrs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Dr. Manuel GOMEZ.-

Esp. María Luján CORREA.-

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 477



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTE:

Flga. Jackeline Noemí MIAZZO.-

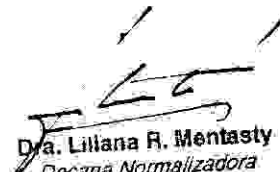
Lic. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Dra. María Angelina UÑATES.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 477
a.g.


Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Lilliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL